



HACIENDA
Secretaría de Hacienda

 Gobernanza Pública S.C.

Evaluación Específica de Desempeño

U006 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (2024), UTT

Gobernanza Pública A. C.

Índice

Introducción	3
Apartado 1. Datos generales	4
Apartado 2. Resultados	12
a. Análisis de los indicadores	12
b. Análisis del cumplimiento programático	20
c. Análisis del ejercicio presupuestal	24
Apartado 3. Análisis de la cobertura	29
Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	33
Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones	39
Apartado 6. Fuentes de información	44
Apartado 7. Anexos	46
Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño	46

Introducción

El presente informe de resultados corresponde a la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024, ejecutado por la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT). Mediante esta evaluación se analiza la eficacia, eficiencia y calidad de la ejecución del programa, con base en los resultados alcanzados y su alineación con los objetivos públicos que persigue. El Programa Presupuestario U006 pertenece al Ramo Federal 11 "Educación Pública", coordinado en el componente de Educación Media Superior por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del gobierno federal.

La relevancia del documento radica en que, si bien es cierto, el Programa presupuestario U006 es un programa federal su aplicación en Baja California, permite complementar los recursos asignados a la UTT (y a otras instituciones descentralizadas en el Estado) para fortalecer su operación y la prestación de los servicios educativos en beneficio de la población estudiantil.

La presente evaluación permite medir el desempeño del programa, más allá del mero ejercicio de los recursos asignados; también identifica fortalezas y debilidades en su diseño, operación y resultados y propone mejoras concretas para que la gestión de los recursos del Programa presupuestario U006 sea más eficiente en ejercicios futuros.

La estructura del documento se compone de siete apartados de análisis, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño, en dichos apartados se describe lo siguiente:

- Datos generales:** En el cual se indica el objetivo del Programa, qué hace, cómo lo hace, y a qué población está dirigido, así como los tipos de apoyos que se entregan y los bienes que produce el Programa.
- Análisis de Resultados:** Responde de manera general a la eficacia, eficiencia, economía y calidad del ejercicio evaluado, así como el cumplimiento programático del Programa, en tres sub apartados de análisis: de indicadores, de cumplimiento programático y de ejercicio presupuestal. Para su valoración se utilizó la metodología establecida en el Anexo 1 de los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño.
- Análisis de la cobertura:** Se valora la cobertura considerando la problemática que atiende el Programa, la población potencial, objetivo, beneficiada a través del ejercicio del recurso.
- Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se valora la atención que se llevó a cabo a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), desde la conceptualización de la recomendación, su atención con las evidencias proporcionadas y su valoración en la atención de éstas.
- Conclusiones, Hallazgos y Recomendaciones:** Se presenta un juicio sintético del desempeño del Programa Presupuestario U006 2024, ejecutado por la UTT respecto a las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía, relacionado con los hallazgos más relevantes y que se consideran pertinentes reforzar a través del establecimiento de recomendaciones para ser atendidas en el corto y mediano plazo, que sirvan para la toma de decisiones de los funcionarios responsables de la ejecución del Programa.
- Fuentes de información:** Se relacionan todos los documentos consultados de fuentes institucionales y de otras, diferenciando las fuentes electrónicas consultadas.
- Anexos:** Se integran los anexos respecto a los criterios de valoración del desempeño, así como los necesarios para mayor comprensión del informe final.

Apartado 1. Datos generales

a. Identificación del recurso (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

Clave y nombre del programa o recurso federal:	U006 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales
Dependencia federal coordinadora o normativa del recurso:	Secretaría de Educación Pública
Dependencia y/o entidad paraestatal ejecutora:	Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)
Clave y nombre de(los) programa(s) presupuestario(s) estatal(es) financiados con este programa o recurso federal	007 - Administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional 077 - Cobertura en educación superior 199 - Calidad en educación superior 201 - Vinculación en educación superior
Presupuesto modificado 2024 al programa o recurso federal:	\$82,634,526.00
Presupuesto devengado 2024 al programa o recurso federal:	\$69,452,890.64

b. Descripción de la problemática

De acuerdo a la información publicada en el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2023-2027, de la Universidad Tecnológica de Tijuana, en Baja California igual que en el resto del país, la demanda de espacios educativos en educación superior, respecto a la cobertura en carreras de ingeniería en especial para mujeres ha incrementado, rebasando en ocasiones la capacidad de absorción de los centros educativos. Los egresados del nivel previo, Media Superior para el ciclo 2022 ascendía a 35,307 de los cuales fueron admitidos de nuevo ingreso en todas las universidades de Baja California 28,026 estudiantes, lo cual representa un índice de absorción de 79.4% de este porcentaje la Universidad Tecnológica de Tijuana contribuyó con 1,865 espacios para nuevo ingreso con lo que cubrió una matrícula de 4,637 estudiantes.

El problema principal corresponde a la limitada oferta diversificada de programas educativos y a los reducidos servicios que contribuyan al incremento del ingreso, permanencia y egreso de las y los alumnos. Aunado a lo anterior una barrera a superar a causa de la pandemia, recuperar el crecimiento en la cobertura en el nivel licenciatura y técnico Superior Universitario, cuyo crecimiento fue de apenas de 0.4 puntos al pasar de 41.6% a 42% entre el ciclo 2019-2020 y 2020-2021.

Como se mencionan en los "Criterios para distribución del programa presupuestario U006 "Programa de subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", en relación a la Ley General de Educación:

"las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la ley en la materia,

decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico" (Pág.3)

El desafío no se limita a aumentar los espacios educativos disponibles en Universidades Públicas Estatales, Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Interculturales, Tecnológicas, Politécnicas o Institutos Tecnológicos, sino que se requiere tener la capacidad de desarrollar una oferta pertinente, que atraiga a los jóvenes a la escuela, que esté sea capaz de retenerlos a partir de entender y atender las razones que motivan el abandono, prepararlos para que puedan acceder a mejores empleos o continuar sus estudios de posgrado, de acuerdo con los Criterios para distribución del programa presupuestario U006.

c. Rubros o modalidades

El Programa U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales identifica las siguientes modalidades o rubros de apoyo:

Modalidad o rubro de apoyo	Documento fuente
En beneficio del personal docente y administrativo: - Erogaciones en materia de servicios personales - Erogaciones en materia de gastos de operación - Fortalecimiento de la carrera docente - Excelencia académica - Mejora continua de la gestión institucional	Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006
En beneficio del alumnado: - Ampliación de la oferta educativa - Incremento de la cobertura educativa - Fortalecimiento de la investigación científica - Investigación humanística - Desarrollo tecnológico y de innovación	

Fuente: Elaboración propia con base en Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006. "Programa de subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" 2024.

d. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)

Para los fines de la presente evaluación se utiliza la clasificación "área de enfoque", en lugar de "población objetivo", toda vez que los beneficiarios son Unidades Administrativas, que de acuerdo con el Anexo 1. Descripción general del programa de los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006, refiere a la población objetivo por unidades responsables (UR) del programa y está a cargo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (UR511), desde donde se subsidia a 65 Universidades Estatales, (Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas de Apoyo Solidario y Universidades Interculturales) en los 31 Estados de la República, que ofrecen programas de Educación Media Superior, Licenciatura e Ingenierías. Sin embargo, se hace la precisión para referirse al universo de instituciones que en la entidad federativa reciben recursos de este programa. En virtud de la anterior aclaración, se presenta el siguiente cuadro desglosado:

Área de Enfoque, Potencial	Área de Enfoque, Objetivo	Área de Enfoque, Atendida
Universidad Públicas Estatales en Baja California, Interculturales, Tecnológicas, Politécnicas e Instituto de capacitación.	1 plantel: Universidad Politécnica de Baja California	1 plantel: Universidad Politécnica de Baja California

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior (enero 2024) Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006. "Programa de subsidios para Organismos Descentralizados Estatales".

El área de enfoque potencial, se refiere a los Organismos apoyados en Baja California con recursos del Programa presupuestario U006; mientras que el área de enfoque objetivo área de enfoque atendida, corresponde a la UTT.

e. Relación con otros programas estatales y federales

El Programa presupuestario U006 tiene como fin aumentar la cobertura de la educación media superior y superior en las distintas entidades federativas, apoyando con los gastos de operación que presentan los Organismos Descentralizados Estatales (ODE). Sin embargo, a nivel federal y local, existen otros programas que tienen objetivos similares, aunque su operación es diferente, es decir, la intervención es a través de otros mecanismos y enfoques, como se muestra a continuación.

Programas Federales

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
U080-Apoyos a centros y organizaciones de educación.	En ambos programas, entregan apoyos a organismos que tienen relación a la educación media superior y superior, por lo que su fin es aumentar la cobertura de estos.	Los programas permiten que las organizaciones y centros educativos continúen con su actuación. De un lado se permite el sostenimiento de los gastos operacionales (U006), mientras que el Programa U080 contribuye al accionar de actividades que no son exclusivas de la operación regular, como proyectos culturales o de innovación científica, entre otros.	Si bien, en ambos Programas se busca apoyar con los gastos que tienen las organizaciones vinculadas a educación media superior y superior, el Programa presupuestario U006 se enfoca en los entes estatales que brindan dichos servicios, mientras que el Programa U080 va dirigido a todo tipo de centros, organizaciones de la sociedad civil, incluyendo además Instituciones gubernamentales como los Institutos de Capacitación en Alta Tecnología (ICAT).

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
U079-Expansión de la educación media superior y superior.	En ambos programas, se entregan recursos que son orientados a beneficiar con los gastos que tienen las Instituciones de Educación Superior (IEPS), con la finalidad de aumentar la cobertura de la educación superior.	El funcionamiento de los programas en su conjunto permite que las Instituciones de Educación Media Superior y Superior tengan un óptimo desempeño. Mientras uno financia los gastos operativos (U006), el otro permite la apertura de espacios para alumnado en las instituciones educativas (U079).	Este programa, tiene un enfoque orientado a fortalecer a las IES con equipamiento especializado e infraestructura necesaria que permita la captación de más estudiantes del nivel medio superior. Por su parte el Programa U006 busca apoyar con los gastos de operación de estos entes, como pagos de nómina, servicios básicos, compra de materiales y suministros, entre otros.
S283-Jóvenes construyendo futuro	En un margen general, ambos programas buscan contribuir al fortalecimiento de la red educativa, lo cual, permite que la educación sea accesible y funcional.	Ambos programas permiten el sostenimiento de las instituciones educativas. Por un lado, se financian los gastos de operación de las instituciones (U006), mientras que se apoya económicamente en los gastos que tiene el alumnado por el simple hecho de estudiar (transporte, alimentos, útiles escolares, entre otros)	El Programa S283 entrega apoyos económicos a los estudiantes para que no abandonen sus estudios. A su vez, el Programa U006 apoya los gastos de las instituciones en lo referente a pago de nómina, contratación de servicios, entre otros.

Programas Estatales

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
201 - Vinculación en Educación Superior.	A través del destino del gasto de operación, se incentiva el desarrollo profesional de los estudiantes universitarios, permitiendo una formación académica de calidad, necesaria para su vinculación sea en el ámbito académico o laboral.	Los recursos del Programa presupuestario U006, se asignan en los capítulos del gasto 10,000, 20,000 y 30,000 dentro de cada uno de los programas presupuestarios estatales de la UTT. Sin embargo, para el caso del Programa 201, solo cubren los rubros de 20,000 Servicios Generales y 30,000 Materiales y Suministros. Este gasto se complementa en proporción igual con el recurso estatal que se destine.	Los recursos del Programa Presupuestario U006, están etiquetados a rubros específicos de acuerdo a los lineamientos federales, mientras que el recurso estatal con el que también se financian los programas de la UTT son utilizados para cubrir gastos generales y de operación, no contemplados en el Convenio.

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
007 - Administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional	Los programas coinciden por las funciones administrativas por lo que el enfoque es el gasto a servicios personales relativos al personal Directivo y Administrativo de la UTT.	Los recursos del Programa presupuestario U006, se asignan en los capítulos del gasto 10,000, 20,000 y 30,000. Los recursos del Programa presupuestario U006 se complementan con la aportación estatal en igual proporción garantizando la cobertura presupuestal de los servicios personales contemplados en el capítulo 10,000.	El gasto con recursos estatales se destina también a otros gastos relativos a la estructura orgánica y funcional de la UTT, contemplados en partidas del capítulo 10,000 relativos a conceptos de gasto para el personal Directivo y Administrativo de la UTT.
077 - Cobertura en educación superior	Coincidentemente, ambos programas buscan ampliar la cobertura educativa, así mismo incentivar alumnado para la conclusión de sus estudios en el nivel superior.	Los recursos del Programa presupuestario U006 se complementan con los recursos estatales asignados en el Programa 077 con el objetivo de ampliar la cobertura educativa, concentrándose en los capítulos 20,000 y 30,000 fortaleciendo con esto financieramente a la UTT y se complementan en igual proporción con el recurso estatal que se destine.	La diferencia se da en la proporción de las asignaciones para incentivar y cubrir el incremento de la demanda, pues el gasto atiende en su mayor proporción los gastos administrativos y de operación, pero no se contemplan de acuerdo al Convenio como los necesarios para la renovación de equipamiento o la ampliación de instalaciones.
199 - Calidad en educación superior	Existe coincidencia, al propiciar que los estudiantes universitarios cuenten con educación superior de calidad para su desarrollo profesional.	Se complementan al dirigir los recursos a una educación de calidad, necesarios para atender los requerimientos de la región. A su vez, de acuerdo con la identificación del gasto que se distribuye en el programa 199 cubriendo los de operación, contemplados en los capítulos 20,000 y 30,000. Este gasto se complementa con el recurso que el Estado destine en proporción igual.	Un aspecto que resalta es que, a diferencia de la asignación presupuestal en el recurso federal U006 está etiquetada, mientras que Programa 199 financia otros gastos generales y de operación, no contemplados en el Convenio, a fin de ofertar programas educativos de acuerdo a las vocaciones y necesidades del entorno económico de la región.
201 - Vinculación en Educación Superior.	El objetivo de ambos programas, coincide en elevar los niveles de escolaridad de los jóvenes de entre 15 a 22 años permitiendo una formación académica de calidad necesaria para su desarrollo profesional.	Se complementan en términos presupuestales pues los recursos de los Programas presupuestarios U006 y P-201 se asignan en los capítulos del gasto 10,000, 20,000 y 30,000 dentro de cada uno de los programas presupuestarios estatales de la UTT. Los recursos se complementan con la aportación estatal y tienen el objetivo de atender la demanda de Servicios de Educación Superior en las entidades federativas.	Los recursos del Programa Presupuestario U006, están etiquetados a rubros específicos de acuerdo a los lineamientos federales entre otros, pago a docentes y administrativos para impulsar la calidad educativa. Mientras que el Programa 201, atiende además tiene el objetivo de incrementar las capacidades para la empleabilidad de las y los egresados de UTT.

Fuente: Programa Operativo Anual. Ejercicio fiscal 2024. Tomado de:
<http://www.monitorbc.gob.mx/PresupuestoBasadoResultados/POAParaestatal>

f. Alineación del programa o recurso evaluado a la Planeación Nacional y Estatal

La relación con la planeación nacional y estatal, corresponde al cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que consagra el derecho de toda persona a recibir educación, se reconoce que la educación superior constituye un pilar fundamental para el desarrollo individual, social y económico del país. Así mismo para contribuir a ampliar la cobertura del programa y avanzar en el cumplimiento del mandato constitucional para este nivel educativo.

Alineación a la planeación nacional

Eje – Objetivo – Estrategia del PND	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PND que corresponda
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo Estrategia 2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 Objetivo prioritario 5: Busca promover un nuevo modelo de financiamiento para la Educación Superior en México que garantice su obligatoriedad y gratuitad, así como el cumplimiento de sus fines Acción 5.1. Fortalecer la corresponsabilidad financiera de la federación y de los gobiernos estatales, para el cumplimiento progresivo de la obligatoriedad y gratuitad, y el logro de la equidad y la suficiencia presupuestaria.

Alineación a la planeación estatal

Política – Componente – Línea de Política del PED	Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 7.5: Educación, Ciencia y Tecnología. 7.5.3: Educación Superior como palanca del Desarrollo Sostenible. 7.5.3.1: Cobertura con inclusión y equidad 7.5.3.2: Bienestar y permanencia.	Programa Sectorial de Educación 2022-2027 Tema 6.2.3 Educación superior como palanca del desarrollo sostenible. Objetivo Prioritario: Garantizar el derecho a la educación superior con un enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad. Contribución a ODS 4, Metas 4.3, 4.4, 4.5, ODS 5, Meta 5.2, ODS 10, Meta 10.3 Estrategia 6.2.3.1: Impulsar el acceso, permanencia y egreso en la educación superior de personas en situación de vulnerabilidad, a través de acciones de coordinación interinstitucional entre el sector educativo, gubernamental y sociedad civil. Estrategia 6.2.3.2: Incrementar la cobertura, absorción y eficiencia terminal en la educación superior, a través de la colaboración con Instituciones de Educación Superior para la inclusión de nuevos planes de estudio y unidades académicas. Estrategia 6.2.3.7: Fortalecer la infraestructura física de las Instituciones de Educación Superior de sostenimiento público que permita la atención de la demanda del servicio educativo y fomentar entornos favorables.

Política – Componente – Línea de Política del PED	Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
	<p>Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) Universidad Tecnológica De Tijuana 2023-2027</p> <p>10.1.2 - Gobierno para resultados y disciplina en el gasto público 10.1.2.1 Se logra un balance presupuestal entre el ingreso y el egreso en atención a la disciplina financiera en el gasto público del Estado.</p>

g. Identificación de enfoques transversales

De acuerdo a su naturaleza, se describe si el programa contempla aspectos como: la Perspectiva de Género, la atención a alguna de las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), impulso a uno o varios Derechos Humanos o la atención a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), analizando si dichos enfoques se encuentran presentes, en los documentos de planeación como PND, PED, diagnósticos, MIR federal o estatal o en otro tipo de documentos normativos como Reglas de Operación, convenios o acuerdos de coordinación.

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
Perspectiva de género	No aplica	<p>Si bien este programa, no tiene una perspectiva de género explícita en su nombre o descripción oficial para el año 2024, en esencia el programa busca la igualdad de oportunidades y ampliar las capacidades, de la población estudiantil en el nivel superior, lo cual puede interpretarse como un enfoque en la inclusión y la equidad, conceptos que se relacionan con la perspectiva de género.</p> <p>Por otra parte, el Programa presupuestario U006 se articula con el Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo, "Igualdad de Oportunidades", que busca reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades para todas y todos.</p>
Alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM)	No aplica	<p>Aunque el Programa no atiende directamente alguna de las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en el apartado 7.5 de Políticas Públicas "Educación, Ciencia y Tecnología", en la L.P.5.3.1 "Cobertura con inclusión y equidad.", se menciona en el R.A.L. 5.3.1.5 la implementación de un programa de educación superior que permita atender a mujeres privadas de la libertad, violentadas, embarazadas, o cualquiera otra situación de vulnerabilidad, para concretar sus estudios y mejorar su calidad de vida.</p>

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) (nivel meta)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario U006 (MIR).	<p>El Programa presupuestario U006 se incluye implícitamente en las metas 4.4. y 4.7 del Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.</p> <p>4.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.7 - De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
Derechos humanos	Subsecretaría de Educación Superior (enero 2024) Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006. "Programa de subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"	<p>En la descripción de Criterios se menciona que el Programa atiende al crecimiento y expansión de la educación superior, como derecho humano previsto en el artículo 3ro (pág. 10).</p> <p>En la ejecución del programa, este derecho se materializa al alcanzar el objetivo de contribuir a ampliar la cobertura en la educación del nivel superior y avanzar en el cumplimiento del mandato establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el objetivo prioritario número 1 "Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, del Programa Nacional de Educación Superior.</p> <p>En la MIR estatal del Programa presupuestario U006 de la UTT, se establece que busca aportar a la sociedad el derecho humano "DH30-Derecho a la Educación"</p>
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario U006 de la UTT	<p>El programa presupuestario está enfocado a destinar recurso a los Organismos Descentralizados que brinden educación superior y media superior. Dentro de esta última, si bien por rangos de edades no se dirige a niños y niñas, si lo hace con jóvenes de entre 15 y 22 años. Dentro del documento fuente antes mencionado, en el nivel "FIN" se tiene "Contribuir a elevar los niveles de escolaridad de los jóvenes de entre 15 a 22 años".</p>

Apartado 2. Resultados

En el presente apartado se muestran los resultados del análisis del programa presupuestario U006, correspondientes a la intervención de la Universidad Tecnológica de Tijuana, valorando el desempeño del programa en relación con sus objetivos y metas e indicadores. Evaluando el desempeño con base en los postulados del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED), instrumento de evaluación diseñado por la Secretaría de Hacienda del Estado. Este análisis es fundamental para la mejora continua de la gestión de los recursos de este programa federal en Baja California.

a. Análisis de los indicadores

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Alto

Este programa cuenta con una MIR Federal, para el seguimiento del Programa presupuestario U006. Subsidios para organismos descentralizados estatales.

Cuenta también con una MIR elaborada para el seguimiento en la Administración Estatal, la cual surge tras las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2022, que formó parte del Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) del Gobierno del Estado de Baja California, donde la instancia evaluadora recomendó “Elaborar una MIR estatal alineada al Fin y Propósito del Programa presupuestario U006 que permita medir correctamente la contribución específica De Baja California al objetivo estratégico de la Cobertura de Educación Superior. Es por ello que se asigna la valoración de **Alto**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Alto

La MIR Federal cuenta con diecinueve indicadores, estructurados de acuerdo a su nivel en: 2 de Fin, 4 de Propósito, 10 en Componentes y 3 en Actividades, de acuerdo al objetivo de esta evaluación, sólo 6 se centran en los Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas, siendo estos: 1 en el nivel Fin, 1 en el nivel Propósito, 2 a nivel de Componentes y 2 en Actividades, presentados de acuerdo a sus características, sin embargo para atender el objetivo de la presente evaluación, solo se incluye el análisis de los 4 indicadores contenidos en los niveles Fin, Propósito y Componentes de la lista presentada a continuación:

Indicador de MIR Federal del Programa presupuestario U006	Nivel
91102.1 Tasa bruta de escolarización de educación superior. Total	Fin
P01.1 Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales.	Propósito

Indicador de MIR Federal del Programa presupuestario U006	Nivel
C01.4 Monto promedio de recursos radicados a las Entidades Federativas para Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas	Componente
C01.1 Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito en los Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas	Componente
A03.1 Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto gestionado en el año t.	Actividad
A01.1 Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados oportunamente	Actividad

Como se mencionó anteriormente, por parte de la Universidad Tecnológica de Tijuana, para el Programa presupuestario U006 se diseñó una Matriz de Indicadores específica, teniendo en total 7 indicadores; 1 indicador de fin, 1 indicador de Propósito, 1 de Componente y 3 indicadores de Actividades, tal como se presenta a continuación:

Indicadores de MIR Estatal del Programa presupuestario U006	Nivel
Tasa bruta de escolaridad de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT).	Fin
Índice de absorción por la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), de las y los egresados del nivel medio superior.	Propósito
Porcentaje de recursos radicados destinados a gastos de servicios personales y de operación respecto al total del recurso radicado.	Componente
Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto asignado.	Actividad
Porcentaje del presupuesto comprobado con respecto al presupuesto ejercicio	Actividad
Porcentaje de observaciones atendidas en relación a las observaciones emitidas.	Actividad
Porcentaje de recursos presupuestales con respecto al presupuesto asignado.	Actividad

A continuación, se presenta el análisis de la pertinencia de las dimensiones identificados en los indicadores de la MIR estatal del Programa presupuestario U006:

Indicador	Mecanismo utilizado para informar (SRFT o Informes de avance de los convenios o acuerdos)	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
		Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
Tasa bruta de escolaridad de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	No aplica. La información concentrada en los avances trimestrales no se reporta a la	X				SI

Indicador	Mecanismo utilizado para informar (SRFT o Informes de avance de los convenios o acuerdos)	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
		Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
Índice de absorción por la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), de las y los egresados del nivel medio superior	Federación, así mismo no forma parte de los mecanismos de informe en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. El avance se muestra en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.	X				SI
Porcentaje de recursos radicados destinados a gastos de servicios personales y de operación respecto al total del recurso radicado				X		SI
Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto asignado			X			SI
Porcentaje del presupuesto comprobado con respecto al presupuesto ejercicio			X			SI

Dada la evidencia analizada se establece una valoración de **Alto**, toda vez que el programa cuenta con más de un indicador que, aunque no es informado a la federación, se presenta para cada una de las cuatro dimensiones del desempeño.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Bajo

Nombre del reporte	Mecanismo a través del cual se informó ^{1/}	Periodicidad (Anual/ Semestral/ Trimestral)	Total de avances a presentar en 2024	Cantidad de avances presentados en 2024	% de avances presentados ^{2/}
Sin información					

^{1/} Mecanismo se refiere al medio utilizado para informar los avances de indicadores, ya sea el SRFT o en su caso los avances de ejecución de convenios o acuerdos suscritos.

^{2/} Se refiere a la cantidad de avances presentados con relación al total de avances a presentar de acuerdo a la periodicidad del indicador.

No se identificó evidencia de que se haya reportado el avance de los indicadores ante la federación, solo existe el avance en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, es importante mencionar que esto no forma parte de los mecanismos para rendir información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Por lo anterior se asigna una valoración de **Bajo**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando? (en caso de que la información esté disponible)	Bajo

Si bien en la MIR Federal se establecen los indicadores de seguimiento del programa, no se identificó evidencia de que se hayan reportado los resultados al gobierno federal por parte de la UTT.

Para el caso de los indicadores propuestos en la MIR Estatal, por parte de la Universidad Tecnológica de Tijuana, tiene como referencia haberse desarrollado en el ejercicio 2024, por lo que, a la fecha de la presente evaluación, **no se ha reportado el resultado de dicho planteamiento a la federación**, ya que es para el seguimiento interno del programa, por ello en la siguiente tabla, la valoración en el desagregado a nivel estatal se marca como No disponible (ND).

Indicador	Unidad de medida	Avance o resultado 2024	Meta 2024	Desempeño ¹ (Porcentaje)
Tasa bruta de escolaridad de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT).	Porcentaje	ND	ND	ND
Índice de absorción por la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), de las y los egresados del nivel medio superior.	Porcentaje	ND	ND	ND
Porcentaje de recursos radicados destinados a gastos de servicios personales y de operación respecto al total del recurso radicado.	Porcentaje	ND	ND	ND
Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto asignado.	Porcentaje	ND	ND	ND
Porcentaje del presupuesto comprobado con respecto al presupuesto ejercicio	Porcentaje	ND	ND	ND
Tasa bruta de escolaridad de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT).	Porcentaje	ND	ND	ND
Porcentaje de desempeño promedio de los indicadores del programa o recurso federal evaluado				ND

¹ Se refiere a la relación porcentual entre el avance del indicador con respecto a la meta anual.

Por otra parte, la UTT tiene implementado y da seguimiento a través del SEDED al siguiente indicador de avance financiero del Programa presupuestario U006, sin embargo, aunque dicho indicador no se encuentra en la MIR Estatal construida por la UTT, presentó para 2024 un desempeño del 84.04%.

Indicador	Unidad de medida	Avance o resultado 2024	Meta 2024	Desempeño ¹ (Porcentaje)
Avance financiero del programa presupuestario federal U006 programa de subsidios federales para organismos descentralizados estatales, autorizado a la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	Porcentaje	84.04	100	84.04

¹Se refiere a la relación porcentual entre el avance del indicador con respecto a la meta anual.

Dados los argumentos previos se establece una valoración de **Bajo**, toda vez que, de acuerdo con el criterio establecido en los TDR, no se encontró evidencia de que el programa haya reportado avances de los indicadores en la MIR construida en el estado, a la federación.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Medio

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal ¹	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
Porcentaje de recursos presupuestales con respecto al presupuesto asignado.	UTT-PP-01 Avance financiero del programa presupuestario federal U006 programa de subsidios federales para organismos descentralizados estatales, autorizado a la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	No aplica	No aplica	1	Si de acuerdo a la redacción entre ambos indicadores no hay similitud, sin embargo el objetivo de los indicadores refiere un seguimiento presupuestal de lo presupuestado respecto a lo recaudado.
Tasa bruta de escolarización de educación superior. Total	Sin referente	No aplica	El indicador de Fin: Tasa bruta de escolaridad de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT).	1	El indicador de la MIR del programa presupuestario estatal es una medición a escala del Indicador en la MIR Federal

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal ^{1/}	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales.	Índice de absorción por la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), de las y los egresados del nivel medio superior.	077-Cobertura en la Educación Superior	El indicador de propósito: Índice de absorción de las y los egresados del nivel medio superior por la Universidad Tecnológica de Tijuana. (UTT)	1	En el programa 077, de Cobertura en la Educación Superior se incluye en el nivel Propósito el indicador “Índice de absorción de las y los egresados del nivel medio superior por la UTT.” Siendo Congruente con este indicador de la MIR Federal
Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito en los Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas	Costo promedio por alumnado de la Universidad Tecnológica de Tijuana	007-Administración responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional	Costo promedio por alumnado de la Universidad Tecnológica de Tijuana	1	En el Programa 007 Administración responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional, cuenta con este indicador a nivel Propósito congruente con la MIR Federal
Monto promedio de recursos radicados a las Entidades Federativas para Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas	No aplica	No aplica	No aplica	0	Por el objetivo del indicador “Organismos Descentralizados Estatales”, no aplica congruencia y por ello no existe indicador ni en la MIR Estatal ni en las de los programas presupuestarios de la Universidad Tecnología de Tijuana.
Porcentaje de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas.	No aplica	No aplica	Porcentaje de observaciones atendidas en relación a las observaciones emitidas.	0	Por la naturaleza en la rendición de cuentas, podría no tener similitud, sin embargo por el nivel de desagregación de la información solo corresponde al programa federal emitir observaciones.

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal ^{1/}	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto gestionado en el año t.	Porcentaje de recursos presupuestales con respecto al presupuesto asignado.	No aplica	Porcentaje de recursos presupuestales con respecto al presupuesto asignado.	1	La congruencia es precisa, pues se trata de la comprobación presupuestal de los recursos presupuestados respecto a los efectivamente ministrados
Promedio del grado de congruencia					0.71

^{1/} En caso de que se cuente con la MIR. De lo contrario se señalará esta columna como "No aplica".

En promedio se alcanzó en el IVED la evaluación numérica de 0.71 respecto a la congruencia. Dados los argumentos anteriores donde, el promedio del grado de congruencia es 0.5 o mayor, pero menor que 1. se asigna la valoración de: **Medio**.

Con relación a los indicadores analizados en el cuadro anterior, se identificó congruencia, la MIR Federal, la MIR Estatal y los programas estatales de la UTT en los siguientes 5:

- Porcentaje de recursos presupuestales con respecto al presupuesto asignado.
- Tasa bruta de escolarización de educación superior, Total;
- Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales;
- Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito en los Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas y;
- Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto gestionado en el año t.

Solo en el Monto promedio de recursos radicados a las Entidades Federativas para Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas y el Porcentaje de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas, no fue posible establecer tal correspondencia, pero esto es razonable porque no corresponde dado el objeto y naturaleza de ambas mediciones.

En cuanto al indicador "Avance financiero del Programa presupuestario federal U006 Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, autorizado a la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), desarrollado e implementado por la UTT para el seguimiento interno de ejercicio de estos, no se encuentra incluido en la MIR estatal del Programa presupuestario U006.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Alto
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Alto
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Bajo
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Bajo
	5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Calidad	Medio
Resultado de sección			50.0

Principales hallazgos de la sección:

- Respecto a la evaluación de indicadores, el programa se encuentra fortalecido por una MIR federal, que establece los indicadores de impacto respecto al objetivo del Programa Presupuestario U006. En el ámbito estatal se construyó una MIR con base en la federal, para dar seguimiento a los mismos objetivos de manera específica en la Universidad Tecnológico de Tijuana.
- El programa cuenta con indicadores de seguimiento del desempeño del recurso federal, sin embargo, no se comprobó evidencia de información con los resultados parciales en particular de la Universidad Tecnológica de Tijuana, ni de avances remitidos a la federación.
- Una debilidad que se visibiliza para el seguimiento a través de los indicadores de desempeño propuestos en la MIR Estatal construida para el Programa presupuestario U006, es la falta de las fichas de los indicadores específicos del Programa presupuestario U006, lo que representa una amenaza no solo en el sentido de informar y transparentar el uso de los recursos, sino también como una limitante para la mejora de la operación y de los resultados del programa por parte de la UTT.
- En el SEDED se muestra el seguimiento a los Recursos transferidos a la UTT del Programa presupuestario U006, mediante un indicador el “Avance financiero del programa presupuestario Federal U006 Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, autorizado a la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)”, lo que permitiría de la MIR estatal del Programa presupuestario U006. Así mismo no se identificó que forme parte de alguna de las MIR de los programas presupuestarios estatales de la UTT.

b. Análisis del cumplimiento programático

Con la finalidad de determinar el desempeño en esta sección, se valoraron las preguntas de la 6 a la 8 de acuerdo a la escala establecida en el Cuestionario del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Bajo

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo	Se identifica en MIR federal o estatal (Si/No)	Se identifica en la MIR del programa presupuestario estatal (Si/No)	Se identifica en POA (Si/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Si/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Si/No)
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Si	Si	No	Si	No
Porcentaje de bienes, productos o servicios que cumplen con los criterios del reactivo					0%

Sí se identifica el producto a nivel de Componente, de igual forma se identifica el objetivo meta en el nivel Actividad con: C01.4 Monto promedio de recursos radicados a las Entidades Federativas para Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas. En este caso, se trata de un bien o servicio “Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los Organismos Descentralizados Estatales (ODES)”, del cual se identifica el bien, la meta y objetivo en la MIR Federal. Por su parte se identificó en la MIR Estatal construida por la UUT, se identifica el Componente: “Gestión de recursos para la operatividad de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)”. **No obstante, no fue posible identificar el bien o servicio mediante la redacción de algún Componente o Actividad en alguna de las MIR de los programas presupuestarios de la UTT.**

Por tal motivo se valora como **Bajo**, dado que no cumple con los tres criterios establecidos del IVE para este reactivo.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
7.-De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Medio

Durante el ejercicio evaluado, no se comprobó como tal que se hayan informado los resultados programáticos específicos de los bienes y servicios plasmados en la MIR Federal, por parte de la UTT, por lo que el análisis se basa en la información presentada a través de los cuatro

Informes de Aportaciones Federales y Estatales y Artículo 37 PEF, en cumplimiento a los compromisos derivados del “Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema. Específicamente en la “Fracción I. Programas a los que se destinan los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes”, se muestra la estadística de metas alcanzadas en periodo enero-diciembre del periodo evaluado, como se muestra a continuación:

Programa	Metas programadas	Metas alcanzadas	Meta anual (porcentaje)
007. Administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional	5	4	80%
077. Cobertura en Educación Superior	2	1	50%
199. Calidad en Educación Superior	21	16	76.19%
201. Vinculación en Educación Superior	4	2	50%

Dada la lo anterior el cumplimiento promedio de las metas programadas, alcanza un 64.04%. De acuerdo a los TDR, el avance programático se encuentra en el rango igual o mayor que 60%, pero menor que 80%. Razón por la cual se asigna una valoración de **Medio**, de acuerdo con el criterio con la distribución en el siguiente cuadro:

Proyecto / meta / acción	Avance programático (Porcentaje) ^{1/}
Metas programa estatal. 007. Administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional.	80%
Metas programa estatal. 077. Cobertura en Educación Superior.	50%
Metas programa estatal. 199. Calidad en Educación Superior.	76.19%
Metas programa estatal. 201. Vinculación en Educación Superior.	50%
Porcentaje promedio de desempeño programático de las metas del programa evaluado.	64.04%

^{1/} Se refiere a la relación porcentual entre el avance de la meta con respecto a la cantidad anual de la misma.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
8.-Las Reglas de operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Alto

Criterio de calidad identificado en las ROP o documento normativo de similar naturaleza	Descripción y breve análisis de la forma en que está contenido en las ROP o documento similar
De acuerdo con el instrumento que se toma como base para el establecimiento de las reglas de Operación, los Criterios generales para la distribución del Programa Presupuestario U006. Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, queda establecido respecto a la dotación de bienes, productos y servicios para el criterio de satisfacción de la población, en el numeral 8, Contraloría Social, como un mecanismo de las personas beneficiarias, que, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, verificarán el cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos transferidos para los objetivos del Programa. Considerado como el mecanismo de seguimiento y evaluación de la calidad respecto a los bienes, productos y servicios que se entregan a la población.	El mecanismo de vigilancia ciudadana que es implementada por los beneficiarios de los subsidios federales del Programa presupuestario U006 (Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales), para asegurar la transparencia y correcta aplicación de los recursos públicos en los servicios de educación media superior y formación para el trabajo. Se organiza en Comités de Contraloría Social integrados por miembros de la comunidad universitaria que realizan seguimiento y supervisión de las actividades del programa, detectan irregularidades y reportan quejas para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del programa.

El criterio de calidad para la asignación de recursos y para la consecución de los objetivos del programa presupuestario U006, se describe bajo el criterio **8 de Contraloría Social:**

De conformidad con los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento; se reconoce a la contraloría social como al mecanismo de las personas beneficiarias, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos transferidos por medio del Programa.

En ese sentido, las UR 511, UR 514 y UR M00 como unidades responsables del programa, respecto de sus recursos asignados y bajo las directrices dictadas por la Secretaría de la Función Pública, podrán promover que los ejecutores de gasto implementen mecanismos de contraloría social y de participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción, mediante el uso de herramientas digitales, que faciliten a la ciudadanía en general, la posibilidad de incidir en dicha materia en relación con este programa.

Además, se identifica que en el apartado **5-Proyectos o vertientes de aplicación** que contribuyen al cumplimiento del objetivo, se describe que:

A fin de lograr una mayor eficiencia del gasto, en el caso de la UR 514 y atendiendo a la dinámica que presenta la matrícula de estudiantes en los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal, los recursos autorizados para cada Universidad podrán ser ajustados por la unidad responsable para aumentar o reducir el monto anual, o en su caso ajustar la distribución de manera compensada entre capítulos de gasto.

Por lo que respecta a los recursos que en su caso se autoricen para el rubro de servicios personales, deberán ser distribuidos de manera proporcional a las variaciones que presenta la matrícula. Esto describe un criterio de calidad en cuanto al cumplimiento de los objetivos de los bienes y servicios, de esta manera, los criterios establecen la obligatoriedad de ajustar el presupuesto conforme a la dinámica que presente la matrícula de la UTT.

En resumen, se identifican 2 criterios de calidad, uno en cuanto a la satisfacción del beneficiario y el otro en cuanto a las cualidades que debe tener los bienes y servicios prestados por el programa; esto conforme al análisis del IVED, se determina una valoración de **Alto**.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Bajo
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficiencia	Medio
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Calidad	Alto
Resultado de sección			50.0

Principales hallazgos de la sección:

- El único bien y servicio que entrega el programa se identificó tanto en la MIR federal como en la MIR estatal del Programa presupuestario U006 desarrollada por la UTT, pero no fue posible identificarlo en las MIR de los programas presupuestarios estatales. Se observaron elementos dispersos en los programas estatales 007, 077, 199 y 201, si bien se detallan metas y actividades para incrementar la cobertura, mejorar la calidad educativa, entre otros elementos, no se hace referencia específicamente al programa, metas o actividades del recurso del Programa presupuestario U006.
- De acuerdo a la información presentada a través de los cuatro Informes de Aportaciones Federales y Estatales y Artículo 37 PEF, en cumplimiento a los compromisos derivados del “Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema. Específicamente en la “Fracción I. Programas a los que se destinan los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes”, se identificó que cumplimiento promedio de las metas programadas, alcanzó un 64.04%.
- Respecto al establecimiento de instrumentos en las Reglas de operación para el seguimiento de la calidad de los bienes, productos servicios que otorga el programa, se identifican las acciones de la Contraloría Social, sin embargo, no se identificó evidencia de dicho seguimiento o de la justificación para su exclusión en los Informes de Aportaciones Federales y Estatales y Artículo 37 PEF, que se reportan con periodicidad trimestral por parte del ente evaluado.

c. Análisis del ejercicio presupuestal

Con la finalidad de determinar el desempeño en esta sección, se valoraron las preguntas de la 9 a la 12 de acuerdo a la escala establecida en el Cuestionario del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
9.-¿Se dispone de todos los avances del ejercicio del gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT u otro mecanismo similar?	Alto

Mecanismo de reporte de avance ^{1/}	Cantidad de reportes a informar	Cantidad de reportes de avance identificados	Porcentaje de reportes de avance identificados
SRFT.- Avance de ejercicio presupuestal	4	3	75%
Informes de Aportaciones Federales y Estatales y Artículo 37 PEF.,	4	4	100%

^{1/} Esta columna especifica si el mecanismo de reporte de avances es el SRFT o los avances de los anexos de técnicos enviados a la federación relacionados con los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.

De acuerdo a la información disponible, la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) omitió la presentación del avance del Componente Ejercicio del Gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondiente al 2do. Trimestre de 2024, por lo que únicamente se dispone información del SRFT del 1ro. 3ro y 4to. trimestres del ejercicio 2024.

Sin embargo, de manera oficial la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), envió a la federación todos los informes de Aportaciones Federales y Estatales y Artículo 37 PEF, mediante oficios:

Trimestre	Oficio	Fecha
Primero	UTT/RE/184/2024	11 de abril de 2024
Segundo	UTT/RE/337/2024	11 de julio de 2024
Tercero	UTT/RE/595/2024	11 de octubre de 2024
Cuarto	UTT/RE/019/2025	14 de enero de 2025

Con esta información se corrobora que, se identificaron todos los reportes de avance de ejercicio del gasto a la federación, en este sentido y de acuerdo con el criterio establecido en los TDR, se asigna la valoración **Alto**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el Componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificando y devengado?	Medio Alto

De acuerdo con el Informe sobre el Ejercicio y Destino del Gasto / Ejercicio del Gasto al 4to trimestre 2024 reportado en el SRFT, la Universidad Tecnológica de Tijuana, solo devengó el 84.05% de los recursos asignados y con relación al presupuesto modificado.

Capítulo de Gasto	Eficiencia presupuestal del programa		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
1000	\$ 78,846,795.00	\$ 67,916,613.74	86.14%
2000	-	-	-
3000	\$ 3,787,731.00	\$ 1,536,276.90	40.56%
4000	-	-	-
5000	-	-	-
Totales	\$ 82,634,526.00	\$ 69,452,890.64	84.05%

En el citado informe, solo se reportaron para el ejercicio del gasto de la Universidad Tecnológica de Tijuana, registros en los capítulos 1000 y 3000, siendo en este último capítulo donde se presenta el porcentaje más bajo con 40.56% de recurso devengado, mismo que corresponde a partidas del rubro de servicios generales, con bajos niveles de recurso devengado en el servicio de agua con 32.36%; 28.31% en el servicio de vigilancia y el 30.92% en el servicio de limpieza y manejo de desechos.

No se identificó en la información presentada la causa de la diferencia entre el presupuesto modificado y el presupuesto devengado, no obstante, se presentó en el 4to. Trimestre como parte de las observaciones en el informe de avance, una nota aclaratoria en relación a la diferencia entre el gasto ejercido y la conciliación con la cuenta bancaria de abono del recurso del Programa presupuestario U006 para la Universidad Tecnológica de Tijuana, derivado de pagos pendientes por un importe de \$1,453,342.61 de pesos, correspondientes a nóminas ejercidas no pagadas en diciembre de 2024, más servicios por pagar e impuestos, con corte al mes de diciembre, en cuyo caso se comprometieron para ser cubiertos en el mes de enero del 2025.

En apego a los criterios establecidos en los TDR, al tener un avance en el rango de eficiencia presupuestal igual o mayor que 80% pero menor que 95%, se asigna una valoración: **Medio Alto**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Ejecutorias estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Alto

Sí se identifica la asignación de las partidas de gasto autorizadas, en el Informe de Aportaciones Federales y Estatales y Artículo 37 PEF al 4to. Trimestre, que los programas presupuestarios estatales de la UTT: 007. Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional; 077. Cobertura en Educación Superior; 199. Calidad en Educación Superior y 201. Vinculación en educación Superior.

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Si/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
113 - Sueldos base al personal permanente	SI	\$53,360,285.46	\$46,211,724.06	86.60%
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	SI	\$9,010,602.92	\$8,400,294.39	93.23%
141 - Aportaciones de seguridad social	SI	\$8,790,707.98	\$7,429,813.00	84.52%
154 - Prestaciones contractuales	SI	\$7,064,406.66	\$5,397,178.17	76.40%
171 - Estímulos	SI	\$620,791.98	\$477,604.12	76.93%
311 - Energía eléctrica	SI	\$1,147,441.50	\$709,335.50	61.82%
313 - Agua	SI	\$1,643,286.50	\$531,698.20	32.36%
338 - Servicios de vigilancia	SI	\$500,000.00	\$141,566.40	28.31%
358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	SI	\$497,003.00	\$153,676.80	30.92%
Totales		\$82,634,526.00	\$69,452,890.64	84.05%

De acuerdo a la distribución por partida presupuestaria, son 9 las asignadas; de estas son cinco las que se considera que contribuyen directamente con la producción y entrega de los bienes y servicios del Programa presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales para la Universidad Tecnológica de Tijuana, las cinco son partidas del Capítulo 10,000 Servicios Personales con un importe devengado de \$67,916,613.74 pesos, las cuatro partidas restantes corresponden al rubro de servicios que aunque no contribuyen directamente a la prestación de los bienes y servicios de los programas de la UTT financiados con el recurso federal, sí se puede considerar que contribuyen de forma sustantiva a la entrega de los bienes y servicios que financian los recursos del Programa presupuestario U006.

En sentido de acuerdo con los TDR, se asigna la valoración **Alto** ya que el 100% de las partidas analizadas son relevantes para la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso federal a evaluar y presentaron asignación presupuestal en 2024.

De forma complementaria es importante mencionar que no se destinó recurso para la profesionalización o especialización del personal docente, acción que puede impactar al objetivo de “Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo de los Organismos Descentralizados Estatales, que prestan los servicios de Educación Superior. Lo anterior brinda la oportunidad al personal docente de mejorar e incrementar la calidad docente.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
12.-¿Cómo valoraría la transparencia de la información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Medio Alto

Con base en los resultados de la revisión documental, se identificó que la información respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado del Programa presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, por parte de la Universidad Tecnológica de Tijuana, se encuentra disponible y es de acceso público, en las siguientes rutas de internet:

1. Primer Convenio Modificadorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2024: https://dgutyp.sep.gob.mx/Transparencia/U006/2024/Convenios_Modificatorios_UTs/ConMod_U006_2024_UTs_BajaCalifornia%20.pdf
2. Reporte de Avance de Indicadores 2024. Indicador UTT-PP-001. Avance financiero del programa presupuestario federal U006 programa de subsidios federales para organismos descentralizados estatales, autorizado a la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT): <https://seded.ebajacalifornia.gob.mx/Monitor/ReporteAvanceIndicadores?ejercicio=2024&indicadorId=1077&mes=12&formato=xlsx>
3. De manera parcial, en los instrumentos citados, se identificó la información respecto a los avances de la entrega de los bienes y servicios derivados del ejercicio de los recursos asignados a la UTT.
4. Para el caso del reporte de avance de indicador, se consideró la información correspondiente a las variables para el cálculo del resultado del indicador UTT-PP-001, como insumos de medición de la programación de los recursos autorizados a recibir, de acuerdo con el Convenio, respecto a los recursos que se recibieron efectivamente.
5. Avances del Componente Ejercicio del Gasto del SRFT, cuentan con las condiciones de CALIDAD y CONGRUENCIA para realizar una Valoración objetiva del desempeño del Gasto Federalizado.

Nombre del documento programático-presupuestal utilizado en la evaluación	Cantidad de documentos programáticos presupuestales que deberían estar disponibles	Cantidad de documentos remitidos disponibles en al menos un portal de internet de los mencionados en el reactivó
Avances del Componente Ejercicio del Gasto del SRFT.	4	3
Convenio Modificadorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2024.	1	1
Informes de Aportaciones Federales y Estatales y Artículo 37 PEF.	4	4
Otro (Especificar) El reporte de Avance del Indicador UTT-PP-001, 2024. Al cuarto trimestre del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.	4	4
Porcentaje ¹⁾	100%	92.30%

¹⁾ Se calculó relacionando el porcentaje de documentos programáticos presupuestales que se encontraron disponibles a la ciudadanía en alguno de los cuatro portales de transparencia mencionados en el reactivó, con relación al total de documentos programáticos presupuestales utilizados en la evaluación.

Con base en los resultados obtenidos del análisis se determinó en apego a los parámetros del IVED incluidos en los TdR, para la Evaluación del Desempeño del programa U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales para la Universidad Tecnológica de Tijuana, la valoración: **Medio Alto**.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Eficacia	Alto
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Economía	Medio Alto
	11.-¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Calidad	Alto
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Medio Alto
Resultado de sección			87.5

Principales hallazgos de la sección:

- En el SRFT, solo se reportaron tres de los cuatro trimestres del Componente Ejercicio del Gasto, se tiene evidencia de los cuatro envíos mediante oficio conteniendo la información financiera, contable y presupuestal.
- Solo se ejercieron 84.05% del recurso autorizado, siendo las partidas de servicios en donde se identifica el mayor subejercicio; mientras que de acuerdo con la información recibida, el segundo trimestre 2024, no se informó, las partidas principales destinadas al pago de nómina, el promedio del ejercicio coincide con el global de 83.53%, esta situación refleja ejercicio presupuestal de alrededor del 85.18%, una causa a resaltar para el subejercicio, es lo que presenta la partida de estímulos, cuyo importe se designa proporcionalmente al pago de estímulos como la productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio. En este sentido se muestra que solo se ejerció el 76.93% del recurso programado para dicho fin.
- Es evidente que no se destina recurso para la profesionalización o especialización del personal docente, acción que puede impactar al objetivo de "Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo de los Organismos Descentralizados Estatales, que prestan los servicios de Educación Superior. Lo anterior brinda la oportunidad al personal docente de mejorar e incrementar la calidad docente.

Apartado 3. Análisis de la cobertura

Este apartado, busca en primera instancia realizar un análisis de la cobertura del programa en la población a la que atiende, es decir busca valorar qué tan bien los recursos del Programa presupuestario U006, al ser ejercidos por la UTT, cubre a la población potencial, objetivo y beneficiaria.

Sin embargo, como se mencionó en al inicio de esta evaluación, dada la naturaleza de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se realizará este análisis desde la perspectiva de un área de enfoque¹ y no específicamente en grupo de población.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque), ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Alto

De acuerdo a lo mencionado, se realizó el análisis tomando en consideración las Áreas de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida, con base en lo especificado en los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006, pero con una focalización específica al contexto de la presente evaluación y a los recursos ejercidos por la Universidad Tecnológica de Tijuana en el ejercicio 2024.

Área de Enfoque Potencial	Área de Enfoque Objetivo	Área de Enfoque Atendida
Universidad Públicas Estatales en Baja California, Interculturales, Tecnológicas, Politécnicas e Instituto de capacitación.	1 Universidad Tecnológica de Tijuana. (Unidad Académica Tijuana y Unidad Académica Ensenada)	1 Universidad Tecnológica de Tijuana. (Unidad Académica Tijuana y Unidad Académica Ensenada)
Caracterización	Caracterización	Caracterización
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Universidades Politécnica - 1 Universidad Tecnológica - 1 Universidad Autónoma - 1 Instituto de capacitación 	5,217 estudiantes para el periodo 2024-2025.	
Fuente: Subsecretaría de Educación Superior (enero 2024) Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006. "Programa de subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"		Fuente: Informe de Aportaciones Federales y Estatales y Artículo 37 PEF al 4tro trimestre 2024

Se considera para el análisis los conceptos:

- El área de enfoque potencial, se refiere a todos los organismos apoyados a nivel estatal con recursos del Programa presupuestario U006.
- El área de enfoque objetivo y área de enfoque atendida se refiere a la UTT e indirectamente a su matrícula de estudiantes, de acuerdo a la estadística educativa.

Es importante mencionar que el Programa presupuestario U006 de la UUT no cuenta con un diagnóstico en el ámbito federal o estatal específico, por lo que se obtuvo información parcial para definir el área de enfoque, potencial, objetivo y atendida, de los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006. "Programa de subsidios para Organismos

¹ De acuerdo a los TdR, se refiere a categoría, tema o ámbito en el que se centra la prestación de bienes, productos o servicios de aquellos programas presupuestarios donde no se especifica a una población o sector de ella en particular.

Descentralizados Estatales" y del Informe de Aportaciones Federales y Estatales y Artículo 37 PEF al 4tro trimestre 2024 focalizado al caso de la UTT. Derivado de lo anterior se asigna la valoración de **Alto**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y - Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población? 	Medio Bajo

Criterio de la estrategia de cobertura	Cumple ¿sí/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
Documentada	No	En los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006 solo se especifica una Cobertura de carácter nacional
Define los tipos de apoyo	Sí	Las vertientes de apoyo son: 1 Desarrollo de sus funciones sustantivas 2 Gastos de operación 3 Gastos de Servicios Personales
Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo	No	No se establecen criterios de selección, solo que deberá existir un Convenio firmado para que los Organismos Descentralizados Estatales disfruten del beneficio del Programa
Define los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población	No	No se ha especificado

No se encontró evidencia de la existencia de una estrategia de cobertura formalizada o documentada para otorgar los bienes y servicios, si bien en los Criterios Generales para la distribución del programa presupuestario U006, se especifica la Cobertura de carácter nacional, no contiene las acciones, los procesos y elementos a seguir para alcanzar el objetivo, aunque sí se definen los tipos de apoyo, ya que los únicos criterios identificados son los del tipo de apoyos para la transferencia de recursos federales para mejorar la calidad de la educación Superior. Dado lo anterior se establece la valoración de **Medio Bajo**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - ¿Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar? - De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras? 	No aplica

Criterio del padrón de beneficiarios	Cumple ¿si/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
<ul style="list-style-type: none"> - Folio único o CURP de la persona beneficiaria - Nombre completo de la persona beneficiaria. - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie) - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado. - Se encuentra actualizado. - Está publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar. - Contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras. 	No aplica	No aplica

Por la naturaleza del programa que se enfoca en la transferencia de recursos presupuestarios para contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población, mediante el apoyo de los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior. El “beneficiario” de acuerdo al Convenio para la asignación de Recursos Financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024, en este caso es la UTT como la entidad paraestatal acreedora a recibir el recurso del Programa presupuestario U006. Estos recursos tienen por objeto de gasto cubrir sueldos y prestaciones, así como de los gastos de operación.

Por lo que no se identifica que el destino del gasto se haya etiquetado para la entrega de bienes, productos y servicios a la población objetivo a través de las partidas del concepto 4400 Ayudas Sociales. Dado lo anterior **no aplica valoración alguna a este reactivo²**.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Alto
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: <ul style="list-style-type: none"> - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y - Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población? 	Eficacia	Medio Bajo

² De acuerdo a los criterios de evaluación no se encontró algún aspecto para la evaluación del apartado cuando existen el requerimiento de respuesta **No Aplica, por lo que no se considera como valor para promediar.**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
	<p>15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio Único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar - De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras? 	Eficacia	No aplica
Resultado de sección			62.5

Principales hallazgos de la sección:

- Para la definición de las poblaciones, se consideraron áreas de enfoque, siendo: el **área de enfoque potencial**, para referir a todos los Organismos apoyados en BC con recursos del Programa presupuestario U006, el **área de enfoque objetivo** para referir a los Organismos Descentralizados en el nivel superior y el **área de enfoque atendida** se consideró indirectamente a la población estudiantil de la UTT.
- Se identifica que, de acuerdo a la naturaleza del programa, este se enfoca en la transferencia de recursos presupuestarios para contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa mediante el apoyo de los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior, por lo que no aplica contar con un padrón de beneficiarios del programa.
- No se encontró evidencia de la existencia de una estrategia de cobertura formalizada o documentada para otorgar los bienes y servicios, si bien en los Criterios Generales para la distribución del programa presupuestario U006, se especifica la cobertura de carácter nacional, no contiene las acciones, los procesos y elementos a seguir para alcanzar el objetivo, aunque sí se definen los tipos de apoyo, ya que los únicos criterios identificados son los del tipo de apoyos para la transferencia de recursos federales para mejorar la calidad de la educación Superior.

Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En este apartado, se muestra el análisis del cumplimiento sistemático, así como el progreso de las acciones tomadas para atender las recomendaciones y hallazgos identificados en evaluaciones externas al programa. Este proceso busca asegurar que las mejoras propuestas se implementen eficazmente y contribuyan a la optimización de los programas.

El programa cuenta con dos evaluaciones previas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio 2021 “Evaluación Específica de Desempeño del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2020; y en el PAE del ejercicio 2023, la “Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Superior) 2022”. Aunque ninguna se refiere a evaluaciones específicamente a la UTT, incluyeron dentro del objeto de análisis a la universidad como una de las instancias ejecutoras del gasto federalizado, es decir, no fue la única.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Alto

Derivado de las evaluaciones realizadas en los PAE 2021 y 2023, se emitieron recomendaciones que forman parte de las acciones de mejora. En la evaluación al ejercicio 2020, se plantearon 3 recomendaciones y fueron señaladas como “Atendidas” durante el ejercicio inmediato siguiente a la fecha de evaluación, según lo reportado por la UTT, (ver Anexo 3.a). En el mismo sentido, derivado de las recomendaciones de la evaluación al ejercicio 2022, se plantearon 5 recomendaciones, mismas que fueron atendidas de acuerdo a los compromisos establecidos por la UTT ver (Anexo 3b).

Derivado del análisis y la información plasmada se asigna la valoración **Alto**, toda vez que el programa federal ha sido evaluado en años anteriores en el Marco del PAE 2021 y PAE 2023, cuando la Unidad responsable planteó ASM (Compromisos de Mejora).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Medio Alto

A continuación, se enlistan las recomendaciones señaladas como “Ya atendidas” por la UTT, después de concluida la evaluación al Programa Presupuestario U006 del PAE 2021.

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características? (Si/No)
			Suficiente (Si/No)	Competente (Si/No)	Relevante (Si/No)	Pertinente (Si/No)	
2021	Diseñar e implementar por cada organismo ejecutor un indicador trimestral que mida el avance financiero del recurso.	1. Oficio UTT/PPP/002/2022, Remisión de documentación. 2. Ficha Técnica del Indicador ES-UTT-PP-02. 3. Informes Cuatrimestrales 2020 (ene-abril, may-agosto y septiembre-dic)	Si	Si	Si	Si	Si
2021	Diseñar e implementar por cada organismo ejecutor un indicador que mida el monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito.	1. Oficio UTT/PPP/002/2022, Remisión de documentación. 2. Guía Técnica del Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT) 2020. el. Indicador 12, denominado "Costo por alumno".	No	No	Si	No	No
2021	Replantear por parte de la UTT la programación de la meta acceso a la educación superior en ingreso y permanencia.	1. Convocatoria 2020 "Becas Santander-ANUT" Estudiantes. 2. Instituciones Asociadas ANUT. 3. Lineamientos generales para la elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. 4. Avance del Cuarto Trimestre 2021 del Programa 077 Cobertura en Educación Superior.	Si	Si	Si	Si	Si

De la información analizada se corroboró la suficiencia, competencia, relevancia y pertinencia de la evidencia respecto a la recomendación: "Diseñar e implementar por cada organismo ejecutor un indicador trimestral que mida el avance financiero del recurso", para ello se comprobó la existencia de este indicador en la UTT.

Respecto a la revisión de las características de la evidencia de la recomendación: "Diseñar e implementar por cada organismo ejecutor un indicador que mida el monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito, que contemple como variables el Presupuesto ejercido en el año y el Total de alumnos inscritos en el Organismo Descentralizado en el año", se considera que la evidencia revisada no cumple con 3 de las 4 características, ya que solo se considera que cumple con ser relevante, pero no suficiente, competente y pertinente.

También se constató el cumplimiento de las características de la evidencia para la recomendación: "Replantear por parte de la UTT la programación de la meta acceso a la educación superior en ingreso y permanencia" de la que se considera, cumple con todas las características que señala este reactivo.

En lo que respecta, a la evaluación del PAE 2023, se emitieron Compromisos de Mejora (ASM) que se resumen en el siguiente cuadro:

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características? (Si/No)
			Suficiente (Si/No)	Competente (Si/No)	Relevante (Si/No)	Pertinente (Si/No)	
2023	Definir una estrategia de revisión de la MIR de los programas concurrentes en los fondos del Programa presupuestario U006 a los que se alinean la UPBC y la UTT y documentar la contribución específica y/o espacio de participación de cada uno.	1. Avances trimestrales del ejercicio del gasto públicos correspondientes al ejercicio 2023, publicados en el Portal de la Secretaría de Hacienda Monitor BC.	SI	SI	SI	SI	SI
2023	Impulsar el diseño e implementación de mecanismos de seguimiento del gasto específicamente pactado en los Convenios suscritos con la instancia federal.	1. Bases de datos de Causas de Bajas TSU. 2. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la UTT 2022.	SI	SI	SI	SI	SI
2023	Fortalecer los mecanismos de planeación en los entes educativos no autónomos para evitar el subejercicio de los recursos.	1. Diagnósticos de los Programas Presupuestarios: 077, 199 y 201, para los ejercicios 2023 y 2024.	SI	SI	SI	SI	SI

Con relación a la recomendación “Definir una estrategia de revisión de la MIR de los programas concurrentes en los fondos del Programa presupuestario U006 a los que se alinean la UPBC y la UTT y documentar la contribución específica y/o espacio de participación de cada uno”, se verificó con la evidencia que se atiende y cumple con las características del reactivo.

Para la atención de la recomendación respecto al gasto, en apego a lo establecido en el Convenio; la UTT cuenta con información que se concentra a partir de la documentación de Bases de Datos sobre las Causas de Bajas TSU (bajas temporales), así como del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), cuyo objetivo de mantener actualizado, a fin de incidir en el número de plazas autorizadas y ocupadas, lo que reduciría el subejercicio de los recursos destinados a la contratación del personal docente.

Las evidencias presentadas, satisfacen los requerimientos de las recomendaciones emitidas por el evaluador al Programa presupuestario U006 en el PAE 2023, es importante reconocer que la UTT genera estadística básica, atendiendo los requerimientos del Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT), con lo que satisface, lo necesario para la construcción de los mecanismos de planeación en los entes educativos no autónomos para evitar el subejercicio de los recursos. Derivado de ello se logró incluir en los otros organismos del subsistema, la Universidad Intercultural y la Universidad Politécnica, un indicador de *Costo promedio por alumno*.

De acuerdo con los TDR corresponde una valoración en el nivel **Medio Alto**, dado que las evidencias de 5 de 6 recomendaciones o compromisos, equivalentes al 83.3%, cumplieron con todos los 4 criterios señaladas en este reactivo.

Pregunta detonadora		Elegir una valoración de la Escala
18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?		Alto

Año PAE	Mejora identificada en los informes del Mecanismo BC Transforma	Resumen del análisis de la vigencia o permanencia	¿Permanecen vigentes las mejoras? (Sí/No)	Fuente de información (documento, portal, informe, sistema)
2021	Indicador trimestral que mida el avance financiero del recurso.	Desde 2020 se convirtió en un instrumento de seguimiento del recursos pero no se reportaba en el SEDED, es hasta el ejercicio 2025 que se reporta el avance financiero del programa presupuestario federal u006 programa de subsidios federales para organismos descentralizados estatales, autorizado a la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT).	Sí	Probatoria digital 20210401. Referido en la Cédula de documentos probatorios UTT. Fichas de Indicador 2019, 2020, 2021 y 2022
2021	Indicador del organismo ejecutor que mida el Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito. (Gasto de Operación por Alumno)	Con el Modelo de evaluación de la calidad del subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT) se emiten reportes cuatrimestrales con el avance del Programa Operativo Anual.	Sí	Probatoria digital 20210402. Referido en la Cédula de documentos probatorios UTT.

Año PAE	Mejora identificada en los informes del Mecanismo BC Transforma	Resumen del análisis de la vigencia o permanencia	¿Permanecen vigentes las mejoras? (Sí/No)	Fuente de información (documento, portal, informe, sistema)
		La vigencia para el seguimiento de los indicadores establecidos en los instrumentos de autoevaluación en el Programa Institucional de Desarrollo 2023-2027.		Informes cuatrimestrales a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP).
2021	Reprogramación de la meta acceso a la educación superior en ingreso y permanencia	El comportamiento de la meta atendió una situación atípica provocada por la pandemia COVID-19.	No aplica	Probatoria digital 20210403. Referido en la Cédula de documentos probatorios UTT. Convocatoria Beca SANTANDER-ANUT
2023	Contar con una MIR que esté totalmente alineada al Fin y Propósito del Programa U006 Federal.	Se mantiene el informe mediante reportes de avances trimestrales del ejercicio del gasto público, mostrando los recursos ejercidos por fuente de financiamiento.	Sí	Probatorio digital 202322-1017801 Avances trimestrales del ejercicio del gasto público, vivibles en el Portal de la Secretaría de Hacienda Monitor BC.
2023	Contar con una MIR de los Programas Estatales 077 y 199, con indicadores homogéneos con la UPBC y la UIBC.	Se estableció en el SEDED el seguimiento de indicadores en similares condiciones para la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC) y de la Universidad Intercultural de Baja California (UIBC).	Sí	Probatorio digital 202322-1017802 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2025 y Fichas de los indicadores de la MIR 2025: de los Programas 077 Cobertura en Educación Superior y 199 Calidad en Educación Superior de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT).
2023	Contar con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la UTT actualizado y todas las plazas establecidas en el Convenio de Ejecución debidamente ocupadas, con el objetivo de evitar subejercicios de los recursos del Programa presupuestario U006.	Se actualizó el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la UTT, mismo que sigue vigente. Respecto a las plazas el mecanismo para selección y reclutamiento ha mantenido la promoción de las plazas vacantes de personal técnico y docente.	Sí	Probatoria digital 202322-1017803 Comparativo de Plazas; Convocatoria interna; Invitación Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

De acuerdo al análisis realizado, las 6 recomendaciones o Compromisos de mejora implementadas en años anteriores e identificadas en los informes del Mecanismo BC Transforma permanecen vigentes. Por lo que el reactivo se valora como **Alto**.

Es importante mencionar que la mejora: "Reprogramación de la meta acceso a la educación superior en ingreso y permanencia", no aplica como tal la vigencia, toda vez que se trató de una acción implementada para hacer frente a los efectos ocasionados por la contingencia de salud del COVID-19, mostrando en su momento la evidencia del ajuste en la meta.

Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	Medio Alto
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Alto
Resultado de sección			91.7

Principales hallazgos de la sección:

- Se cuenta con evaluaciones a los recursos del U006 en los PAE 2021 y 2023, y se atendieron recomendaciones a través del Mecanismo BC Transforma.
- Las evidencias en 5 de las 6 recomendaciones o compromisos de mejora atendidos por la UTT, cumplieron con las características de: suficiente; competente; relevante y pertinente.
- Se identifica que en general las mejoras implementadas por la UTT para atender las recomendaciones de las evaluaciones, permanecen vigentes según la revisión efectuada.

Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Conforme el análisis realizado a los resultados en las secciones de indicadores, cumplimiento programático, ejercicio presupuestal, análisis de la cobertura y atención a aspectos susceptibles de mejora, del programa presupuestario federal U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (2024) de la UTT, se presentan las principales conclusiones de manera objetiva, conforme el resultado del IVED por dimensión y por sección; así como los resultados del análisis FODA, para emitir las recomendaciones consideradas pertinentes para mejorar el desempeño del programa en el corto plazo.

Conclusiones

El programa presupuestario U006 – Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (2024) ejercidos por la UTT, presentó un nivel **Medio Alto** con un desempeño de **64.7%** conforme el resultado ponderado del Índice de Valoración del Desempeño (IVED), el cual presenta en la dimensión e Economía un resultado ponderado de **15%**, en la dimensión de Eficacia un **22.2%**, un **17.5%** en la dimensión de Calidad y un **10%** en la dimensión de Eficiencia.

El desempeño del programa por sección presenta su mayor área de oportunidad en las áreas temáticas Análisis de Indicadores y análisis del Cumplimiento programático, en donde obtuvo **50** puntos en cada uno; seguido por el análisis de Cobertura con **62.5** puntos; con **91.7** puntos en Atención ASM y **87.5** puntos en Ejercicio Presupuestal siendo estas dos últimas secciones las de mayor puntuación.

Esta información se muestra en los siguientes cuadros:

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
Eficacia	40%	55.6	22.2%
Eficiencia	20%	50.0	10.0%
Economía	20%	75.0	15.0%
Calidad	20%	87.5	17.5%
Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED)		64.7%	

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	50.0
Cumplimiento Programático	50.0
Ejercicio Presupuestal	87.5
Análisis de la Cobertura	62.5
Atención a ASM y aprendizaje	91.7

Hallazgos

Con base en la información analizada, se representan diversos hallazgos en la siguiente matriz FODA:

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis de los indicadores	Se desarrollaron indicadores de seguimiento de costo por alumno para el seguimiento a los objetivos institucionales, mismos que desde el ámbito estatal son monitoreables.	Se pueden retomar métodos de cálculo de la MIR federal para aplicar en las fichas de indicadores de la MIR estatal o en las MIR de los programas de la UTT financiados con recursos del Programa presupuestario U006.
	Debilidades Continúa una brecha entre los objetivos institucionales de la UTT y los del Programa presupuestario U006, limitando la adecuación de indicadores de seguimiento particular y de los impactos al interior de la propia UTT.	Amenazas Incurrir en observaciones por parte de los órganos de fiscalización del Estado, por no reportar el ejercicio de los recursos públicos a través de indicadores.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis del cumplimiento programático	Los recursos del Programa presupuestario U006 se distribuyen y permean en todos los programas presupuestarios estatales, contribuyendo al logro de sus objetivos.	No se identifican para este ámbito
	Debilidades La desarticulación de las MIR y la carencia de metas en los Programas Operativos Anuales específicos para el seguimiento del Programa presupuestario U006 en el estado a través de metas y acciones específicas que se reporten a la federación no genera incentivos de mejora, ya mostrado en el avance programático por programa estatal donde se alcanzó el 64.04% global de cumplimiento de las metas. No se establece el seguimiento en un programa operativo de las metas y acciones específicas relacionadas con las MIR, Federal, Estatal o específica del Programa Estatal.	Amenazas Posibles observaciones por parte de organismos fiscalizadores ante el bajo nivel de cumplimiento programático alcanzado.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis del ejercicio presupuestal	Los recursos del Programa presupuestario U006, se transfieren de manera ordinaria a los Organismos Estatales Descentralizados de manera ordinaria, garantizando el funcionamiento y seguimiento de los objetivos federales en la UTT.	No se identifican para este ámbito
	Debilidades Existe una mala presupuestación, al menos es la percepción al identificar que el gasto en capítulos programados no se lleva a cabo, provocando subejercicios que culminan en la devolución de recursos a la federación, esto se relaciona también con una débil planeación.	Amenazas Los subejercicios y devolución de recursos a la federación, evidencia una débil planeación cuyo desenlace puede ser la reducción de recursos trasferidos a la entidad.

		Mejorar el impacto de los recursos federales transferidos a la UTT, no solo preocupándose por la contratación de personal docente y administrativo, sino de establecer mecanismos de selección y reclutamiento meritorio y de calidad.		Posibles observaciones por parte de organismos fiscalizadores por subejercicio de recursos.
--	--	--	--	---

Ámbito	Fortalezas		Oportunidades	
	Debilidades	Amenazas		
Análisis de la cobertura	El destino de los recursos se encuentra especificado y de acuerdo a los criterios del Programa Presupuestario U006, cubriendo la totalidad de los Organismos Descentralizados en el Estado de Baja California en tanto a las áreas de enfoque (beneficiarios Institucionales).		No se identifican para este ámbito	
	No hay una relación entre el objetivo de ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad y el seguimiento de la cobertura respecto a la proporción de recursos programados y los efectivamente transferidos, para dar seguimiento a la cobertura del programa.		No se identifican para este ámbito	

Ámbito	Fortalezas		Oportunidades	
	Debilidades	Amenazas		
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	Se cuenta con evaluaciones a los recursos del U006 en los PAE 2021 y 2023, y se atendieron recomendaciones a través del Mecanismo BC Transforma.		El Mecanismo BC Transforma permite un acompañamiento a los entes públicos evaluados (como la UTT) para atender y sustentar la atención de las recomendaciones.	
	Las evidencias en 5 de las 6 recomendaciones o compromisos de mejora atendidos por la UTT, cumplieron con las características de: suficiente; competente; relevante y pertinente.			
	Se identifica que en general las mejoras implementadas por la UTT para atender las recomendaciones de las evaluaciones, permanecen vigentes según la revisión efectuada.			
	Debilidades	Amenazas		
	Las evidencias de una de las recomendaciones de la evaluación realizada en el PAE 2021, que fue reportada "ya atendidas", no cumplió con los criterios de suficiente, competente y pertinente.		No se identifican para este ámbito	

En resumen, del cuadro anterior se pueden identificar estos principales hallazgos de la evaluación:

En el ámbito de indicadores, se concluye que existe una carencia de información desagregada a nivel Unidad ejecutora, que se incluya en informes estatales que se reporten a la Federación. Esto, respecto a los indicadores de seguimiento en la MIR Federal, la información obtenida, si

bien es importante, se muestra solo como el agregado nacional, no se muestra el resultado ni el impacto en Baja California o en la Universidad Tecnológica de Tijuana en particular.

El indicador "Avance financiero del programa presupuestario federal U006 programa de subsidios federales para organismos descentralizados estatales, autorizado a la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)" desarrollado e implementado por la UTT, para el seguimiento interno de ejercicio de los recursos del Programa presupuestario U006, no se encuentra incluido en la MIR estatal del Programa presupuestario U006.

La falta de las fichas de los indicadores específicos del Programa Presupuestario U006, representa una amenaza no solo en el sentido de informar y transparentar el uso de los recursos, sino también como una limitante para la mejora de la operación y de los resultados.

El programa no cuenta con un seguimiento de los resultados o del impacto, que conduzca a otorgar mayor importancia al ejercicio de recursos federales del Programa presupuestario U006. Más que de garantizar la calidad de la educación superior y el derecho de contribuir la cobertura en la educación del nivel superior, permitiendo avanzar en el cumplimiento del mandato establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el objetivo prioritario número 1 que es "Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, del Programa Nacional de Educación Superior".

Una debilidad para mejorar los resultados, es lo relativo al cumplimiento de las metas internas de los programas presupuestarios estatales, donde las metas programáticas, de indicadores y del cumplimiento presupuestal requieren mayor articulación entre los diferentes órdenes de gobierno, su planeación y programación, haciendo necesario la homologación de Matrices de Indicadores para Resultados, entre los organismos del subsistema de educación superior politécnica y tecnológica en la medida de lo posible.

El recurso a devengar por parte de la UTT, resultó en 84.05%, presupuestalmente el programa reporta subejercicio, siendo las partidas de servicios generales donde se identifica el mayor monto, mientras que, de acuerdo con la información recibida, el segundo trimestre 2024, no se informó, las partidas principales destinadas al pago de nómina, el promedio del ejercicio coincide con el global de 83.53%. Esta situación refleja ejercicio presupuestal de alrededor del 85.18% una causa es la que presenta la partida de estímulos, cuyo importe se designa proporcionalmente al pago de estímulos como la productividad, el desempeño, la calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio. En este sentido se muestra que solo se ejerció el 76.93% del recurso programado para dicho fin.

No se identifica entre las metas que destinen recurso para la profesionalización o especialización del personal docente, acción que puede impactar al objetivo de "Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo de los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior. Lo anterior brinda la oportunidad al personal docente de mejorar e incrementar la calidad docente.

No se encontró evidencia de la existencia de una estrategia de cobertura formalizada o documentada para otorgar los bienes y servicios, si bien en los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006, se especifica la Cobertura de carácter nacional, no contiene las acciones, los procesos y elementos a seguir para alcanzar el objetivo

por parte de la UTT, aunque sí se definen los tipos de apoyo, ya que los únicos criterios identificados son para mejorar la calidad de la educación Superior.

Queda evidenciado que tanto las recomendaciones posteriores a la evaluación y los Aspectos Susceptibles de Mejora, han constituido un importante mecanismo para el fortalecimiento de los objetivos, que en el caso de la UTT representan mejores incentivos para mantener la planta docente, mejorar, la enseñanza, propiciar la permanencia y conclusión de sus estudios de las y los estudiantes en la etapa universitaria, lo cual se puede evidenciar con el seguimiento a la matrícula, misma que para la Universidad Tecnológica de Tijuana corresponde a una cifra de 5,217 alumnos para el periodo 2024-2025.

Recomendaciones

A continuación, se plantean las siguientes recomendaciones de mejora:

Ámbito	Recomendación
Planeación / indicadores (diseño del programa estatal o la intervención pública, MIR, diagnósticos, indicadores estratégicos y de gestión, metas de indicadores, etcétera).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar al menos un indicador que se incluya de la MIR estatal del U006 en informes que se reportan a la Federación. 2. Modificar la MIR Estatal U006 para formalizar el seguimiento del programa presupuestario U006, a fin de incorporar el indicador "Avance financiero del programa presupuestario federal U006". 3. Desarrollar e implementar para el seguimiento interno, las fichas de indicadores de la MIR Estatal específica para el programa presupuestario U006.
Programático / presupuestal (metas y acciones programáticas, proyectos, recursos financieros, ejercicio presupuestal, etcétera).	No se plantean recomendaciones.
Cobertura (relacionado con la población potencial, objetivo y atendida; estrategia de cobertura, etcétera).	<ol style="list-style-type: none"> 4. Elaborar una Estrategia de Cobertura que plantea las poblaciones o áreas de enfoque a atender y las actividades a realizar en el corto, mediano y largo plazo para atender la demanda de servicios educativos a finanziarse con recursos del Programa presupuestario U006.
Normatividad / operación (normas, manuales, lineamientos, transparencia, coordinación, etcétera).	No se plantean recomendaciones.
Aspectos Susceptibles de Mejora (nivel de atención a los ASM derivadas de las recomendaciones).	<ol style="list-style-type: none"> 5. Remitir oficialmente a la Secretaría de Hacienda del Estado, una actualización de la atención a las recomendaciones que se señalaron como no atendidas o no vigentes las mejoras, tanto de las evaluaciones del PAE 2021 y PAE 2023. Adjuntar evidencias actualizadas del ejercicio 2025.

Apartado 6. Fuentes de información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025, 15 de abril) Artículo 3, Fracción X. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

COPLADE. (2022). Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2023-2027 de la Universidad Tecnológica de Tijuana. Periódico Oficial del Estado con fecha del 22 de diciembre de 2023, Tomo CXXX, No. 72, Índice, mismo que es derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022 – 2027, publicado en mayo de 2022. Disponible en <https://uttijuana.edu.mx/wp-content/uploads/2024/02/programa-UTT-PIDE-WEEB-22.12.23.pdf>

DGESUI. (2025). Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006. Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Disponible en: <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/subsidios-para-organismos-descentralizados-estatales-u006>

DGUTYP (2025). Modelo de Evaluación de la Calidad de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Disponible en <https://dgutyp.sep.gob.mx/MecasuTP.php>

Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (2024). Transparencia Presupuesto U006. Recuperado de: <https://dgutyp.sep.gob.mx/U006.php>

Gobierno de México (2020) Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Gobierno de México (2025) Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Gobierno del Estado de Baja California (2022) Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Gobierno del Estado de Baja California (2023) Programa Sectorial de Educación 2022-2027.

González Callejas, José Luis, Mejía-Pérez, Gustavo, & González-Reyes, Humberto. (2021). Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: un análisis socioespacial de su cobertura. Revista electrónica de investigación educativa, 23, e27. Epub 07 de marzo de 2022. <https://doi.org/10.24320/redie.2021.23.e27.3733>

Monitor BC (2025). Sistema de Recursos Federales Transferidos. Recuperado de: <http://www.monitorbc.gob.mx/SEDED/SeguimientoSRFT>

Monitor BC (2025). Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño: Indicadores de desempeño. Recuperado de: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2024. Programa Operativo Anual del programa presupuestario 007 – administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional.

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2024. Programa Operativo Anual del programa presupuestario 076 – cobertura en educación superior.

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2024. Programa Operativo Anual del programa presupuestario 179 – Capacitación en alta tecnología.

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Matriz de desempeño del programa presupuestario 007 – administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional.

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario 076 – cobertura en educación superior.

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del programa presupuestario 179 – Capacitación en alta tecnología.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024) Avance en los indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio fiscal 2024. Programa Presupuestario U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025). Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED). Avance de Indicadores al Cuarto trimestre 2024. Información proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

SH. (2025). Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED). Avance de Indicadores al Cuarto trimestre 2024. Información proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

Transparencia presupuestaria (2025) Apoyos a centros y organizaciones de educación.
Recuperado de:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11U080>

Transparencia presupuestaria (2025) Expansión de la Educación Media Superior y Superior.
Recuperado de:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11U079>

UTT. (2024) Informe de Aportaciones Federales y Estatales y Artículo 37 PEF primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2024. Información proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

UTT. (2025). Portal de Transparencia. Sección Documentos. Disponible en:
https://transparencia.uttijuana.edu.mx/portal/transparencia/?_gl=1*lwzbgo3*_ga*NTM4MjI0MzExLjE3NTYxNTA3MTE.*_ga_066CZLE47C*czE3NTY0OTc4MzEkbzQkZzEkdDE3NTYOOTc4ODgkajMkbDAkaDA.#/

Apartado 7. Anexos

Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño

Detalle de la valoración de los Resultados del programa evaluado

PROGRAMA EVALUADO: U006 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, UTT

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2024

		Ejerce recursos federales?	SI	
Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala	
Indicadores	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Alto	
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Alto	
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Bajo	
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Bajo	
	5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Calidad	Medio	
Resultado de sección			50.0	

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Bajo
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficacia	Medio
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Eficacia	Alto
Resultado de sección			50.0

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Economía	Alto
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Calidad	Medio Alto
	11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Eficiencia	Alto
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Medio Alto
Resultado de sección			87.5

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentra identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Alto
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: <ul style="list-style-type: none"> - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y ¿Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?	Eficacia	Medio Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, ¿entre otras?	Eficacia	No Aplica
Resultado de sección			62.5

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	Medio Alto
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Alto
Resultado de sección		91.7	